

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Los municipalistas.—Fiestas patrióticas.—De concursos.—Revista de la prensa.—Revista extranjera.—Sobre provisión de Escuelas.—Crónica de oposiciones.

DE PEDAGOGIA.—Escuelas de adultas: su necesidad.—Carácter de estas Escuelas. (Ezequiel Solana).

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Ogolludo y Tude'a.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden nombrando, por concurso de traslado, Profesor de Pedagogía de la Normal de Toledo á D. Modesto Marín Pérez.—Real orden declarando á D. Vicente Millán Yus, comprendido entre los aspirantes con derecho á efectuar ejercicios de oposición.—Real orden dando gracias á auto idades, funcionarios y particulares por trabajos para la celebración de la Fiesta del Arbol.

PROPUESTAS.—Concurso único: Provincia de Segovia.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Valencia, Cáceres, Cuenca, Oviedo y Sevilla.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Logroño y Segovia.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIO.

## Libro nuevo.

*Dentro de pocos días se pondrá á la venta el titulado*

### RECITACIONES ESCOLARES

*trozos escogidos en verso y prosa, dispuestos para ser leídos ó recitados en provecho de la educación, sacados de las obras de los más reputados escritores españoles y americanos, con más de cien biografías y retratos, por*

### DON EZEQUIEL SOLANA

*La obra va dividida en siete secciones, á saber: la Familia, la Escuela, la Patria, la Humanidad, el Arte, la Naturaleza, Dios, y constará de unas doscientas páginas.*

**Precio en el mes de mayo, UNA PESETA**

## De actualidad

**Los municipalistas** Durante varios días en auge. *∞ ∞ ∞* se han venido discutiendo en el Congreso las cuestiones de enseñanza. El Sr. Canalejas ha pronunciado varios discursos, muy elocuentes en la forma, y seguramente también de verdadero alcance en el fondo, aunque en ciertos puntos hayamos de poner algunos reparos.

Más interés teníamos nosotros, y lo tenemos, por conocer la opinión del Gobierno y la de los afines ó solidarios, que influyen notablemente sobre el ánimo del señor Maura.

En este aspecto, poco hemos adelantado realmente; pero eso poco, merece ya la atención del Magisterio; desde luego, por parte del Gobierno, no hemos adelantado nada.

Se han observado ya en el Congreso dos criterios antagónicos, distintos; uno de ellos, el del Sr. Canalejas, y otro, el del señor Cambó.

Quiere el primero, que la enseñanza, especialmente la primaria, tenga un carácter nacional, sea organizada, regida y sostenida por el Estado, por entender [que asunto de tanta transcendencia y de tanta gravedad, no podrá quedar á la iniciativa local, veleidosa, injustificada y caciquil.

El Sr. Cambó, en cambio, que culpa de todos los males, presentes, pasados y futuros, al poder central, quiere á toda costa, que la enseñanza pase á los municipios, dándoles atribuciones casi autonómicas.

No hay para qué decir que nosotros, co-

nocedores de lo que son los elementos locales por las Juntas que de este nombre nos quedan, y recordando los desastres de los desdichados tiempos en que pagaban los Ayuntamientos, estamos completamente con el Sr. Canalejas, y muy lejos del criterio, á nuestro juicio erróneo, del señor Cambó.

En España, dada nuestra manera de ser, dada nuestra educación pública, dada la falta de iniciativa social, dada la indiferencia por la cultura, no es posible lo que quiere el diputado solidario.

Se cita el ejemplo de Inglaterra y de los Estados Unidos de América, pero esos ejemplos son por completo inaplicables á España.

En Inglaterra, los padres de familia y las entidades municipales, atienden con creces á la educación.

En Inglaterra, las principales Universidades son autónomas, establecen sus planes de estudios y tienen medios y recursos para vivir.

En España, en cambio, hubo una Universidad con carácter municipal hasta hace poco tiempo—que era la de Salamanca—, y hubo necesidad de incorporarla al Estado para que pudiera subsistir.

En los Estados Unidos hay centros de enseñanza superiores, hay laboratorios maravillosos y toda clase de instituciones de este linaje, sostenidos exclusivamente por multimillonarios de aquellas tierras.

Con gran frecuencia recibimos noticias de que X ó Z hacen un donativo de 25 ó 50 millones de duros para gastos de esta clase.

En España no tenemos gente tan rica como allá, y esto ya es un inconveniente; pero, además, los millonarios de aquí no tienen esas aficiones á la cultura y á la ciencia. Así, las iniciativas privadas, muy generosas algunas de ellas, languidecen ó mueren.

Aquí tenemos un CAJAL que no podría trabajar sin el mezquino concurso del Estado, tenemos un TORRES QUEVEDO que no ha encontrado en la iniciativa particular recursos para proseguir sus admirables ensayos de la transmisión de fuerza á distancia.

El Sr. Cambó puede citar en adelante los ejemplos de los Estados Unidos y de Inglaterra, pero será cosa de tomar tal afirmación á risa ó á beneficio de inventario.

Para que aquí pudiera prosperar una reforma semejante, sería necesario transportar también esas costumbres, ese interés por la cultura, esa iniciativa privada y esa esplendidez en todo lo que se refiere á la enseñanza.

El Sr. Cambó cree, sin duda, que la planta de la autonomía municipal puede dar fruto en cualquier parte, y no es así; necesita un terreno y un clima adecuado.

Querer dar á España autonomía municipal, sería tan desacertado como querer cultivar plantas tropicales en Groenlandia ó en la Siberia.

Sepa el diputado solidario que para este caso de la enseñanza, cada Ayuntamiento de España, salvo honrosas excepciones, es una Siberia, donde pereciese toda iniciativa fecunda á fin de mejorar la cultura.

Eso deben tener en cuenta todos los novísimos y acérrimos municipalistas.

---

**Fiestas patrióticas.** La celebraron el día 2 de mayo, los niños y Maestros de las Escuelas de Grañén y Tardienta (Huesca), si con pocos medios, en cambio, con grande entusiasmo.

Al efecto, se reunieron niños y Maestros en la ermita de Santa Ana, punto casi equidistante de ambos pueblos, y allí se abrazaron, y confundidos y radiantes de alegría, dieron expansión á sus pechos, cuando sus Profesores narraban los sucesos de

la Guerra de la Independencia y les excitaban al amor de la patria.

Cantaron después el himno de los Sitios, y abrazándose nuevamente, se despidieron para sus respectivos lugares.

También hemos recibido noticias de haberse celebrado una fiesta muy hermosa por los niños de las Escuelas de Cartagena, y una función religiosa con sermón, á cargo del párroco, por iniciativa de los niños y Maestro en Guadamur (Toledo).

Hay que aprovechar estas ocasiones para despertar el amor patrio entre los niños, que es uno de los más altos fines de la educación.

**De concursos.** Ya se ha despachado el concurso único anunciado en septiembre último, correspondiente á las provincias del Rectorado Central. Se han mandado las propuestas á las provincias, y en estos días deben ser publicadas en los boletines respectivos.

Inmediatamente las reproduciremos en nuestras columnas.

El concurso de traslado anunciado en el mes de octubre, será pronto ultimado. El retraso ha sido producido por la tardanza de algunos Rectorados en remitir los expedientes, sin los cuales no podían empezarse los trabajos.

En el Ministerio se trabaja con actividad, para resolverlo en breve.

## REVISTA DE LA PRENSA

*Educación Popular*, de Logroño, trata de las retribuciones en las Escuelas de adultos y dice: «Nunca hemos alcanzado la razón por la cual los alumnos de las Escuelas de adultos no deben satisfacer cantidad alguna en concepto de retribuciones.»

No discute el colega la cuestión legal, que eso ya está resuelto por el Real decreto de 4 de octubre de 1906. Lo que se discute aquí, mejor dicho, lo que se prueba, es la conveniencia pedagógica de que los adultos paguen alguna

cuota de retribuciones ó matrícula para hacerlos más puntuales y que aprecien más la enseñanza que se les da.

*El Magisterio Valenciano* hace una detallada reseña de la conversa de Carcagente, á la que han acudido muchos Maestros, y donde se han tratado interesantes cuestiones, convirtiendo la modesta reunión proyectada en un acto brillante que dejará perpetua memoria entre los asistentes.

No cree *El Magisterio Gallego*, que para que los Maestros de categoría de oposición asciendan, haya necesidad de escalafonarlos, y menos ahora que se apunta como probable una disposición, rompiendo casi el escalafón de Catedráticos.

«Concediendo quinquenios á los Maestros, sería la fórmula más á propósito y más económica para llegar al ascenso dentro de la misma Escuela, y conseguir además cortar el trasiego originado por los concursos.»

En este caso las Escuelas se proveerían por oposición y por traslado. Por oposición con el sueldo de entrada, y por traslado con el sueldo que disfrutase el aspirante que la obtuviese por sus servicios y méritos.

Así como á los Catedráticos se les conceden 500 pesetas de sobresueldo por quinquenios, á los Maestros pueden concedérseles 250 pesetas, que no es mucho si se tiene en cuenta que el sueldo de entrada resulta muy pequeño.

Toda Escuela de categoría de oposición debe tener de sueldo de entrada 1.000 pesetas con las retribuciones acumuladas. Hoy, con las retribuciones, tienen más y por tanto no puede calificarse esta cifra de exagerada.

Aumentando cada quinquenio 250 pesetas, resultaría la escala siguiente:

Entrada.....	1.000	ptas.
A los 5 años....	1.250	»
A los 10 idem...	1.500	»
A los 15 idem...	1.750	»
A los 20 idem...	2.000	»
A los 25 idem...	2.250	»
A los 30 idem...	2.500	»
A los 35 idem...	2.750	»

Los Maestros que residan en poblaciones de 10.000 á 40.000 habitantes percibirían por razón de localidad 500 pesetas anuales, y los de 40.000 en adelante 1.000 pesetas.

Creemos que estas cifras son prudentes, y creemos también que no alterarían gran cosa el Presupuesto actual.»

# De Pedagogía.

**Escuelas de adultas:** Tenemos Escuelas de adultos, cuya utilidad es innegable; pero, ¿por qué no han de establecerse también Escuelas de adultas nocturnas ó dominicales donde las jóvenes que ya abandonaron la Escuela primaria, puedan recordar y ampliar los conocimientos adquiridos? ¿No podría, además, en estas Escuelas enseñarse el arte de cocina y la confección, en sus múltiples manifestaciones, tanto de la modistería y sastrería como de flores y bordados?

Suele procederse con demasiada ligereza durante la vida escolar, y unas veces por culpa de las alumnas, otras por culpa de sus padres, acontece con frecuencia dejar una niña la Escuela primaria sin haber aprendido el manejo de la aguja, hilvanar, pespuntear, dobladillar, y sin haberse ensayado siquiera en el corte de prendas. Viene después la edad de la reflexión, y entonces obsérvase en ellas un cambio sorprendente. Comprenden la necesidad de saber, y aprenden con rapidez asombrosa. ¿No sería lástima desaprovechar esta oportunidad, tan favorable para toda suerte de enseñanzas?

Hay niñas de familias acomodadas que, seguramente, ya en el colegio, ya en su casa, adquirirán el arte de manejar la aguja, de labrar un bordado caprichoso, así como la habilidad de cortar y confeccionar sus prendas de vestir y zurcir las ropas que se les encomienden. Pero las niñas de familias pobres carecen de medios para aprender, porque los conocimientos de sus madres son escasísimos, y muy raras las ocasiones de poder enseñarles. ¿Qué esperanza de bienestar puede esperar una pobre niña que no aprende el arte de cocinar ó coser? ¿No se verá expuesta, si le apura la necesidad, á caer en la tentación y en el vicio?

¿No será bien procurar á estas niñas el medio de que puedan ganarse honradamente su subsistencia?

**Carácter de estas Escuelas.** Son estas Escuelas como complemento de las primarias, y deben tener carácter eminentemente utilitario y práctico. Nada de labores aisladas, sin aplicación y sin objeto. En el arte de cocinar, en vez de estudiar fórmulas y recetas, se les hará cocer un huevo, preparar un caldo, disponer por turno cada día la comida para las alumnas; en el manejo de la aguja, se buscará siempre la aplicación inmediata, desde zurcir un calcetín, hacer un cuello, arreglar una falda, hasta preparar los vestidos de uso diario para sí y para sus hermanitos. El arte de la aguja tiene muchas ramificaciones, y cuando sea menester puede prepararse á las niñas en labores que parecen de puro adorno ó especialidad, como bordados, confección de flores, corte de prendas y sastrería.

También se emplean en esta enseñanza métodos especiales. Dicho se está que la palabra huelga muchas veces, y el ejemplo enseña á vencer todo género de dificultades y adquirir una habilidad y un buen gusto que entran en la categoría del arte.

En los Estados Unidos de América, para habituar el ojo á la seguridad del largo, á la exactitud de la medida, á la forma y posición de la puntada, las alumnas tienen delante, sobre telas blancas, dibujos geométricos. Están señalados con algodón de color, y el más ligero desliz del trabajo se nota en el acto. El corte y arreglo de ropa se enseña por medio de un sistema ilustrado con modelos en miniatura; pero se pasa en seguida á vestir muñecas, para concluir por hacerse cada alumna sus prendas interiores y sencillos trajes de calle.

En estas Escuelas, además de las lecciones que preparan á las jóvenes para poder atender con el trabajo á su propia subsis-

tencia, aprenden imperceptiblemente á ser económicas, industriosas, limpias y corteses. Prepáranse, en fin, para ser buenas madres de familia, hábiles amas de gobierno, mujeres hacendosas que saben ganarse honradamente la vida con el trabajo de sus manos.

Y si en los jóvenes son necesarias esta clase de Escuelas para completar su instrucción y disponerse á ser hombres útiles, considérese cuánto han de serlo para las mujeres que tan pocos caminos halla abiertos su actividad y tantas asechanzas les tiende el vicio en su camino.

EZEQUIEL SOLANA.

## NUESTRA INFORMACIÓN

# Sobre provisión de Escuelas.

### Reforma necesaria.

#### Organización general del Cuerpo del Magisterio.

##### Base 1.<sup>a</sup>—Personal y categorías.

Debe formarse un escalafón general para cada sexo. Esto es lo primero.

Para ello, con todos los Maestros y Auxiliares propietarios de las Escuelas públicas se formará un escalafón provisional, atendiendo á las siguientes preferencias: 1.<sup>a</sup> Mayor sueldo á que se tenga derecho, según las disposiciones vigentes.—2.<sup>a</sup> Entre los de igual sueldo, serán antepuestos los de Escuela superior.—3.<sup>a</sup> Entre los de igual sueldo y grado, se dará preferencia al mayor tiempo en la categoría.—4.<sup>a</sup> Seguirá la preferencia de mayor tiempo en propiedad en la enseñanza.

Para esto, se consideran iguales los sueldos de 1.650 y 1.625 pesetas, los de 1.350 y 1.375 y los de 1.100 y 1.050, y las Escuelas de párvulos se equiparan á las elementales.

—(A este objeto, todos los Maestros mandarían sus hojas de servicios certificadas y referidas á un día determinado.)

Con el escalafón provisional se formaría el definitivo, que tendría ocho categorías.

La primera, cuyo sueldo sería de 4.000 pese-

tas, y la cual estaría formada por el 10 por 1.000 del total de individuos del Cuerpo, comenzando por el primer número del escalafón provisional.

El 30 por 100 siguiente, en el mismo orden, formaría la segunda categoría, con sueldo de 3.500 pesetas.

El 60 por 1.000 sucesivo, formaría la tercera, con 3.000 pesetas.

El 100 por 1.000 sucesivo, formaría la cuarta, con 2.500 pesetas.

El 200 por 1.000 sucesivo, formaría la quinta, con 2.000 pesetas.

El 300 por 1.000 sucesivo, formaría la sexta, con 1.500 pesetas.

El 200 por 1.000 sucesivo, formaría la séptima, con 1.250 pesetas.

El 100 por 1.000 sucesivo, formaría la octava, con 1.000 pesetas.

En estos sueldos irían incluidos todos los emolumentos, menos el de casa.

(No creemos exagerados los sueldos; es lo menos á que puede aspirarse. Ni tampoco el número de plazas de cada categoría; pues opinamos que, en las dos últimas, no debe estar un Maestro más de tres años en cada una.)

##### Base 2.<sup>a</sup>—Ingreso en el Cuerpo.

El ingreso en el Cuerpo será por la octava categoría y por oposición rigurosa.

Para tomar parte en la oposición, es preciso ser Maestro, cuya carrera debe durar seis años, de los que, los dos últimos, de estudios y práctica profesionales, se cursarán en enseñanza oficial.

Las oposiciones serán en las capitales de distrito universitario, y juzgadas por dos Profesores de Normal y tres Maestros.

Se anunciarán las plazas necesarias para que no haya interinos.

Los que obtengan plaza servirán un año de Auxiliares en una Escuela de un competente Maestro-Director antes de encargarse sólo de otra.

##### Base 3.<sup>a</sup>—Ascensos.

Los ascensos serán por rigurosa antigüedad, sin necesidad de tener que trasladarse.

La tercera parte de las plazas de la tercera, segunda y primera categoría se proveerán por oposición entre los individuos del Cuerpo que lleven tres años de buenos servicios.

—Mientras haya Maestros que, por la legislación actual, no puedan aspirar á plazas de 825 y más pesetas, éstos no podrán, sin obtener

plaza en oposiciones, ascender de la séptima categoría.

*Base 4.<sup>a</sup>—Traslados.*

Ocurrida una vacante en las Escuelas públicas, el Alcalde de la localidad dará cuenta en seguida á la Superioridad, quien encargará de ella á un aspirante de los aprobados en las oposiciones, pero en concepto de interino.

El 1.<sup>o</sup> de junio se anunciarán, para su provisión en propiedad, todas las Escuelas vacantes. En el término de treinta días podrán solicitarlas todos los que aspiren á ellas, y al final del plazo se darán á los aspirantes de más categoría en el escalafón, salvo el caso de preferencia de consortes.

—Podría establecerse que para localidades de 30.000 y más habitantes debe pertenecer el Maestro á una de las cinco primeras categorías.

Cuando, anunciado un concurso de provisión de Escuelas vacantes, queden algunas sin proveer, se anunciarán, si son varias, para que elijan los aspirantes sin plaza, y si es una, se nombrará al primero de la lista de los aprobados sin plaza en las últimas oposiciones.

Los ceses en una Escuela para posesionarse de otra y las posesiones en propiedad tendrán lugar siempre en las vacaciones de verano.

*Base 5.<sup>a</sup>—Excedencias y permisos.*

En lo relativo á licencias regirá lo hoy vigente.

Además, todo individuo del Cuerpo puede pedir la excedencia por dos años, conservando su número en el escalafón, pero sin disfrutar sueldo, y le será concedida alegando causa justa. Pero terminados los dos años, deberá volver á la enseñanza ó quedar en excedencia ilimitada con el último número de su categoría.

*Base 6.<sup>a</sup>—Clases de adultos.*

Todos los Maestros y Maestras tendrán clases de adultos, en la forma indicada por la legislación vigente, pero sin gratificación alguna.

Cada Escuela tendrá asignada una cantidad fija para material, que será equivalente á la cuarta parte del sueldo que correspondería al Maestro por la ley del 1857. Además tendrá otra para material de adultos igual á la sexta parte de dicho sueldo.

*Base 7.<sup>a</sup>—Organización escolar.*

En todas las poblaciones, con dos ó más Maestros de cada sexo, se agruparán en número de 6, 5, 4, 3 ó 2, según sea posible, y formará cada grupo una Escuela graduada. En cada

población serán Directores de las graduadas los Maestros de más categoría.

Donde haya más de diez graduadas, por cada diez habrá un organizador Inspector especial. Estos serán de cinco categorías: primera, con 6.000 pesetas; segunda, con 5.500; tercera, con 5.000; cuarta, con 4.500, y quinta, con 4.000.

*Base 8.<sup>a</sup>—Inspección.*

Los organizadores é Inspectores formarán un Cuerpo especial con las cinco categorías antedichas.

Se ingresará por oposición entre Maestros con más de cinco años de buenos servicios. Los aprobados, cursarán un año en la Normal Central y otro en el extranjero, antes de ejercer su cargo.

Habrán las necesarias para que las Escuelas sean visitadas semestralmente.

*Base 9.<sup>a</sup>—Juntas locales.*

Las Juntas locales desaparecen por inútiles y antipedagógicas, y por ser una institución para el fomento del caciquismo.

El Alcalde vigilará que el Maestro entre y salga á sus horas en la Escuela, y con esto cesa toda otra atribución de esta autoridad sobre el Maestro.

*Base 10.—Tribunales de honor.*

Los Maestros de cada provincia, en todos los casos de desarmonía con la Inspección, serán juzgados por un Tribunal de honor constituido por los siete Maestros que elijan los demás de la provincia, por un Inspector y por el Gobernador.

Tal es nuestra opinión sobre lo que ha de reformarse é implantarse en lo relativo al Magisterio.

UN MAESTRO.

## Asociaciones de Maestros.

Cogolludo (Guadalajara).—El día 2 del actual se reunió en junta general la Asociación de Maestros de este partido.

Se renovó la Junta directiva para el bienio de 1908 á 1910, en la forma siguiente: Presidente, D. Francisco Lazcano; Vicepresidenta, doña Isabel Prieto; Vocales: D. Antonio González y don Ciriaco Blasco; Tesorero, D. Ildefonso Barragán, y Secretario, D. Jacinto López.

Se acordó que conste en acta el sentimiento por los socios fallecidos D. Eusebio Sanz, D. Mariano Main y D. Gregorio López Dueñas (q. e. p. d.).

También se acordó admitir como socios á los compañeros nuevos en el partido que lo han solicitado; así como esta Sociedad vería con gusto fuese repuesto en el cargo de Secretario de la Junta provincial D. Juan Francisco Rello, y cuyo acuerdo se le comunique en atenta carta en prueba de afecto.

Dar un voto de gracias al Excmo. Sr. Conde de Romanones y al Sr. D. Eduardo Vincenti, por la campaña que vienen sosteniendo en pro de la clase, y otro de confianza á la *Sociedad Española de Pedagogía* y á la comisión permanente de la Nacional, por el interés que vienen desplegando en bien del Magisterio.

Comunicar á dicha Nacional el número de nuevos socios que desean pertenecer á la Sección de Socorros Mutuos.

Conceder una de las presidencias honorarias al Maestro jubilado D. Pedro Roquero, ex Presidente de esta Asociación en varios bienios y

Conferir un voto de gracias al ex Presidente y ex Secretario de la misma D. Pedro Roquero y D. Modesto Sanz, por el celo con que han desempeñado su misión.

El Presidente, *Francisco Lazcano*.—El Secretario, *Jacinto López*.

Tudela (Navarra).—Reunidos en la Escuela superior de niñas de esta ciudad, el día 20 del próximo pasado y hora de las diez, los Maestros del distrito en número de dieciséis con representación de otros doce, cuyos nombres se expresan al margen (1), tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Constituir la Asociación del Magisterio primario del partido de Tudela.

2.º Formar, discutir y aprobar el Reglamento por que ha de regirse, una vez sea autorizado por la superioridad.

3.º Nombrar la Junta directiva de la Asociación, eligiendo á los señores siguientes para los cargos que se expresan:

Presidente, D. Joaquín Gómez, Maestro de Ablitas.

Vicepresidente, D. Vicente Alcalá, Maestro de Cascante.

Tesorero, D. Rafael Serrano, Maestro de Murchante.

Vocales: doña Elvira España, Maestra de Tudela; doña Felicia Martínez, ídem de ídem, y don Félix Rodríguez, Maestro de Fustiñana.

Secretario, D. Restituto Blasco, Maestro de Cascante.

(1) Los nombres van á continuación del acta.

4.º Hacer público el resultado de esta reunión por medio de la prensa profesional é individualmente á los compañeros del partido, no asistentes:

5.º Hacer constar, del mismo modo, que el ideal de esta Asociación es llegar cuanto antes á la fusión de las más generales de España en una sola, é interim se obtenga este feliz éxito, trabajar sin descanso hasta conseguir el establecimiento de la Provincial, esperando de ésta solicite el ingreso en la Federación Pedagógica, ya sola, ya—y esto sería de más fructíferos resultados—formando con los Maestros vascuences un solo grupo que podrá llamarse «Asociación Regional del Magisterio Vasco-Navarro».

6.º Enviar cariñoso saludo á nuestra hermana mayor la Asociación del Magisterio del partido de Estella.

7.º Dar un voto de confianza á la Junta directiva para que gestione, en todos los sentidos, cerca de los compañeros de la provincia, el ingreso en las Asociaciones existentes y la formación de las que faltan.

Y para que conste se extiende la presente que firmamos todos los asistentes en la ciudad de Tudela, á los veinte días del mes de abril de mil novecientos ocho.—Joaquín Gómez.—Vicente Alcalá.—Rafael Serrano.—Elvira España.—Felicia Martínez.—Félix Rodríguez.—Restituto Blasco.—Vicenta Merino.—Olegaria Ezcaya.—María Felisa Sáenz.—Teresa Abete.—Leonor Senosiáin.—Victor Mateo.—Ambrosio Azagra.—Serafina Lacruz. Por mi esposa doña Felisa Calvé: Agapito Yubero.—Rubricados.

#### Representados.

Doña Concepción Val, Maestra de Monteagudo; D. Francisco Bruno Vergara, de Fontellas; D. Blas Bozal, de Fitero; doña Mónica Argós y D. Pedro de Carlos, de Mélida; D. Ciriaco Andueza, de Cintruénigo; D. Fermín Arbex y D. Joaquín Villarroya, de Valtierra; D. Matías Croa, de Ribaforada; doña Clara Oliván, de Fustiñana; doña Juana Osés, de Murchante; doña Benita Jiménez, de Ablitas.—El Presidente, *Joaquín Gómez Almuñá*.—El Secretario, *Restituto Blasco*.

## Revista Pedagógica Extranjera.

### ITALIA

Lo que gasta en enseñanza. ∞ ∞ ∞

El Ministerio de Instrucción pública de Italia acaba de publicar

la siguiente estadística, cuyas cifras se comentan solas:

En 1877, Italia gastaba en instrucción liras 1.697.500. En el ejercicio de 1902-1903, el presupuesto era ya de 4.690.292. En el siguiente, aumentó la cantidad á 5.657.220. A partir de entonces el ascenso ha sido más considerable. En 1906 empleó la nación en enseñanza 12.116.061 liras; en 1907, 14.631.820; 18.993.976 en 1908, y para el ejercicio de 1908-1909 han votado las Cámaras 20.035.406 liras. Por último, ya se anuncia que el presupuesto de Instrucción próximo no bajará de 25 millones,

### INGLATERRA

#### El Congreso de la Unión nacional.

Se ha celebrado este Congreso en la antigua ciudad universitaria de Oxford. Los congresistas fueron recibidos en la Casa Ayuntamiento por el Alcalde y el Vice-canciller de la Universidad, que les deseó la bienvenida como á colegas. Y para simbolizar el lazo que debe unir la enseñanza elemental con la superior, se confirió á los tres miembros más conspicuos de la Unión el grado honorario de *Magister artium* (doctor en Filosofía).

En su discurso-resumen, el Presidente, mister Pickles, ha censurado duramente la administración secundaria del *Board of Education*. La tendencia de los funcionarios es, á lo que parece, á impedir á los niños de la clase obrera la participación en los estudios secundarios y superiores. Mientras que en Escocia y los Estados Unidos, como en el resto de las naciones, los medios de educación son accesibles á todo joven, con arreglo á su capacidad intelectual, los ingleses se han contentado con el paliativo de algunas raras becas.

Como remedio, Mr. Pickles propone la sustitución del actual Comité consultivo por un Consejo de Educación, que estaría compuesto por un Ministro responsable, algunos miembros elegidos del Parlamento, un Secretario, los altos funcionarios del Ministerio, los representantes de las autoridades locales y del elemento obrero, y personas competentes delegadas de los diferentes cuerpos educativos constituidos. A este Consejo le serían otorgados plenos poderes para estudiar y aplicar las reformas necesarias.

El Presidente pidió también, ante todo, la reducción de la cifra de los alumnos en las clases demasiado numerosas. Claro es que todas estas reformas llevan consigo también un aumento en los gastos, y por eso propuso una revisión en el régimen de impuestos.

S.

## Crónica de oposiciones.

*Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.*—El jueves principiaron los ejercicios de estas oposiciones, disertando los opositores sobre los siguientes temas:

Número 9.—Dogma de la Redención del hombre por el Verbo hecho carne.

Número 197.—Por un punto determinado se puede trazar un plano perpendicular á una recta, pero solamente uno.

Dejaron de presentarse algunos de los opositores que concurrieron á recoger los cuestionarios, pero el Tribunal admitió á algunos otros, que habían sido dados por excluidos, á reserva de lo que resuelva la Superioridad en consulta que se le dirige. Actuaron en total 95 opositores.

Algunos opositores protestaron de las nuevas admisiones, ofreciendo formalizar la protesta por escrito dentro del plazo legal.

Ayer 15, á las nueve de la mañana, empezó la lectura de los ejercicios, que se lleva con mucha rapidez.

*Escuelas de niñas de menos de 2.000 pesetas.*—Para hoy á las cuatro de la tarde, están citadas para practicar el cuarto ejercicio, las opositoras: doña Anastasia Aberturas Martínez, doña Josefa Adrados Herrero, doña Carmen Alcubilla Martínez, doña Julia Belmar Martínez y doña Luisa Borrel Cortés; y como suplentes, doña Tranquilina Bravo, doña Angeles Caicedo, doña Clea Mercedes del Campo, doña Aurea Cardenal y doña Margarita Casado.

*Escuelas de niños de 825 pesetas.*—Están en suspenso, hasta nueva orden, los ejercicios de estas oposiciones.

## Sección oficial.

**Índice de la GACETA** 11 mayo. — Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Cuadros estadísticos de nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España en el mes de enero último.

12 ídem.—Real orden disponiendo se proceda al cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso administrativo en el pleito promovido por D. Luis Parral y otros Catedráticos contra la Real orden de este Ministerio por la que se nombró á D. Gregorio Bernabé Pedrazuela Catedrático de Latín del Instituto de San Isidro, de esta corte.

*Subsecretaría.*—Anunciando hallarse vacante la Cátedra de Latín en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

**Escuelas Normales.**

*Real orden de 27 de abril nombrando por*

*concurso de traslado Profesor de Pedagogía de la Normal de Toledo á D. Modesto Marín y Pérez.*

Ilmo. Sr.: En el expediente de concurso de traslado para proveer una plaza de Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar, en comisión, á D. Modesto Marín y Pérez para la referida plaza, con el sueldo anual de 2.500 pesetas y 500 por quinquenio.

Es así mismo la voluntad de S. M. que, en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 31 de julio de 1904 y párrafo 1.º de la Real orden de 1.º de septiembre siguiente, se considere al interesado como alta en dicha plaza desde esta fecha, dándole de baja desde la misma en el cargo que desempeñaba en la Normal de Jaén.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 27 de abril de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*Extracto de la hoja de servicios de D. Modesto Marín y Pérez.*

Maestro de primera enseñanza Normal y Bachiller.

Por Real orden de 16 de marzo de 1899 fué nombrado Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Zamora, en virtud de concurso, tomando posesión en 24 de marzo del mismo año.

Por Real orden de 22 de junio de 1899 fué nombrado Profesor numerario de la Normal de Logroño, tomando posesión en 1.º de julio del referido año de 1899.

Por Real orden de 6 de febrero de 1906 fué nombrado Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Normal de Jaén, tomando posesión en la misma fecha.

(Gaceta 7 mayo.)

**Cátedras de Caligrafía.**

*Real orden de 8 de mayo de 1908 de-*

*clarando á D. Vicente Millán Yus comprendido entre los aspirantes con derecho á efectuar ejercicios de oposición.*

Ilmo. Sr.: Vista una instancia de D. Vicente Millán Yus, aspirante á las oposiciones de Cali-

grafía de los Institutos de Avila, Santiago y otros, y excluído de ellas por no haber ingresado su instancia de presentación á las mismas en el Registro general de ese Ministerio en plazo hábil, justificando con certificación de Correos haber depositado su instancia en 1.º de noviembre del año anterior, último día del plazo de admisión de instancias de las citadas oposiciones, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se declare á D. Vicente Millán Yus comprendido entre los aspirantes, con derecho á efectuar las oposiciones de referencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 14 de mayo.)

**Fiesta del Arbol.**

*Real orden de 29 de abril de 1908 dando gracias á*

*autoridades, funcionarios y particulares por sus trabajos de propaganda, preparación y celebración de la Fiesta del Arbol.*

Ilmo. Sr.: La Inspección de Repoblaciones forestales é ictícolas, en la Memoria relativa á la Fiesta del Arbol correspondiente á los años 1905, 06 y 07, se ocupa de las Autoridades, funcionarios y particulares que más se han distinguido en los trabajos de propaganda, preparación y celebración de la misma, y consigna que han sobresalido en esta meritoria labor el Excmo. Sr. D. Ramón González Tablas, Teniente General y Gobernador militar que era á la sazón de Vitoria; D. Rafael Puig y Valls, Inspector jubilado del Cuerpo de Montes y fundador de la Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol en Barcelona; D. Felipe Romero Gilsanz, Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Valladolid; D. Ricardo Acebal del Cuelo, Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Oviedo; Ilmo. Sr. D. Ricardo Codorniu y Starico, Ingeniero Jefe de la División hidrológico forestal del Segura; D. Fernando Salazar, Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Logroño; D. Benito García Biedma, Ingeniero de la División hidrológico-forestal del Guadalquivir; D. Santiago Pérez Argemí, Ingeniero Jefe de la División hidrológico-forestal de Lérida; D. Ramón Melgares Góngora, Ingeniero de la División hidrológico-forestal del Segura; D. Marcelo Anlló y Costilla, Ingeniero de la División hidrológico-forestal del Segura; don Enrique Miralbell Carrera, Presidente de la Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol en

Barcelona; D. Manuel de Peñarrnbia, Procurador de los Tribunales y Delegado de la misma Asociación en Tarragona; D. Arturo Noriega, Párroco de Pozaldez (Valladolid); D. Daniel Sánchez Muñoz, Alcalde del mismo pueblo; D. Gustavo Roldán, Alcalde de Casalarreina (Logroño); D. Pedro González de Rozas, Alcalde de Tordesillas (Valladolid); D. Eugenio Herrero, Alcalde de Mucientes (Valladolid); D. Vicente J. Blanes, Doctor en Medicina (Almería); D. Benito Yera, vecino de Vitoria, iniciador de la idea de asociar á la guarnición á la celebración de la Fiesta del Arbol; D. Nicolás Ortega, Director del periódico *La Verdad*, de Murcia; D. Luis Orts, colaborador del mismo periódico; D. Miguel Bravo, Director del periódico *Mensajero Leonés*; D. Antonio Carande, vecino de Villanueva del Rebollar (Palencia); D. Jaime Gran-Maestro de Escuela de Guardamar (Alicante); don Faustino Uvalde, Maestro de Escuela jubilado de Casalarreina (Logroño); D. Bruno M. Aldea, Maestro de Escuela de Alberite (Logroño); don Teófilo San Juan, Maestro de niños de Pozaldez (Valladolid); D. Francisco Garvi y Molina y don Fernando Millán, Maestros de niños de Espinar-do (Murcia), y D. Emeterio Ruiz, D. Lorenzo Pedrals, D. Alberto Hidalgo y D. Francisco Brillas, Sobreguardas del Distrito forestal de Barcelona.

En su virtud, estimando digno de aplauso el patriótico concurso prestado por dichos señores á la obra nacional de difundir en España el fomento del arbolado, y de suma conveniencia que se estimule á los demás ciudadanos españoles á seguir tan laudable ejemplo;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se les den de Real orden las gracias por la cooperación que han prestado á los propósitos que abrigó este Ministerio al dar carácter oficial á la Fiesta del Arbol, y que se publique esta disposición en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento, el de los interesados y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de abril de 1908.—*Besada*.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

(*Gaceta* del 14 de mayo.)

## PROPUESTAS

### CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE 1907.

**Provincia de Segovia.—Escuelas de niños.**—Don Francisco Varas, para la de Santo Tomé del Puerto; Peiro Verdugo Minguela, para Sanchonuño; Félix Martín, para Arroyo de Cuéllar, Anselmo Saiz é Izarra, para Val e de Tabladillo; Juan En-

cinas, para Valdevacas y El Guijar; José Siguero Mate, para Alconada; Martín Guijarro, para Encinas; Fernando Martínez, para Madrona; Juan García, para Montejo de la Vega de la Serrezuela; Mariano Galicia, para Miguel Ibáñez; Santiago del Bosque, para Castrogimeno; Luciano Martín, para Valdevarnés; Justo Lorenzo de la Torre, para Castroserracín; Juan Ruiz Pérez, para Santa Marta; Santiago Hernanz Lercar, para Grajera; Her-menegildo Martínez, para Requijada; Bernardino Gómez Monsegú, para Barahona, y Mariano Moreno Bustillos, para la Auxiliaría de El Espina.

(B. O. 13 mayo.)

## NOMBRAMIENTOS

**Subsecretaría.**—Ha sido nombrado en virtud del art. 58 del Reglamento, Auxiliar en propiedad de la Escuela práctica graduada de Palencia, con 1.100 pesetas, D. Laureano Sigler, y doña Fernanda Jiménez, Profesora auxiliar de la Normal de Huesca, con la retribución anual de 750 pesetas.

**Valencia.**—Por resultas de concurso de traslado, ha sido nombrado Maestro de Pozohondo, don Marcelino Picó; del concurso único del mes de septiembre del año anterior, D. Máximo Santacreu, de Andilla, y doña Joaquina Ramón Gimeno, de Arroyo Cerezo, y Maestros interinos: don Ignacio Para, de Mazarrón; D. Francisco Díez, de Villarrobledo; doña Mariana Sala, de Denia; doña Francisca Grifan, de El Paretón, y doña Teresa Ferrer, de Almudaina.

**Cáceres.**—Por el Rector del distrito, han sido nombrados: D. Vicente José Candanedo, para Robledollano; D. José Moreno Gonzalo, para Zorrita (Auxiliaría); D. Vicente Hernández Morcillo, para Ribera Oveja, y por la Junta provincial de Instrucción pública, interinos de Villar de Plasencia y de Robledollano, D. Justo Núñez Rodríguez y doña María Dure Valle.

**Cuenca.**—En virtud de resultas del concurso único de febrero de 1907, han sido nombrados: D. Paulino Sanz Ramiro, Maestro de Arrancacepas; D. Luis Martínez Ruiz, de la de Acebrón; D. Demetrio Gil y Boix, de Barbalimpia; doña Matilde Meliá Carpio, de Chumillas; doña Evarista Cantín Ruiz, de Vega del Codorno, y doña Margarita Rodríguez Vázquez, Auxiliar de párvulos de San Lorenzo de la Parrilla.

**Oviedo.**—Ha sido nombrada Maestra interina de Pravia, doña María Josefa García Faes.

Sevilla.—La Junta de Instrucción pública ha nombrado interinamente á doña María Antonia Concepción Casanova, Auxiliar de Pruna; don Eloy Juárez Chacón, de Villafranca y Los Palacios; D. Manuel López Flórez, de Fuentes de Andalucía; doña María F. Alvarez Ruiz y doña Aurora Gómez Morales, de Lora del Río; doña María Francisca Donado, de Paradas; D. Antonio Vacas, de Dos Hermanas, y D. Andrés Sánchez Medina, Maestro de Lora de Estepa.

BOLETINES  
OFICIALES.

Logroño.—B. O. de 4 de mayo: publica el proyecto de escalafón de Maestras de la provincia para los años 1908 y 1909.

Segovia.—B. O. de 7 de mayo: publica el escalafón del Magisterio para el bienio de 1908 y 1909.

Sección bibliográfica.

*Breves apuntes sobre conjugación española*, por D. Julián Cuadra Orrite, Regente de la Escuela Normal de Sevilla.

Es un folleto muy interesante donde se exponen las leyes de la conjugación castellana y las irregularidades más frecuentes. Precio, una peseta.

*Crónica de la Fiesta del Arbol en España*.—Nos han enviado de Barcelona el hermoso libro donde se contienen todos los trabajos realizados durante el año último en favor de la Fiesta del Arbol.

Está este libro magníficamente presentado y lo adornan gran número de láminas representando árboles que, por algún concepto, han obtenido celebridad.

Agradecemos como se merece el obsequio, y enviamos cordialísima enhorabuena á la Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol de Barcelona por sus trabajos en favor de la cultura popular y la prosperidad de la patria.

*¿Habrá cólera?*—Apuntes higiénico-sanitarios por D. José Sáenz y Criado, Jefe facultativo de la Casa de Socorro del distrito del Congreso de Madrid.

Hemos leído con gusto este folleto, que resulta muy interesante por las discretas consideraciones que se hacen acerca de las condiciones de las aguas de Madrid.

*El rayo de luz*.—Escenas evangélicas traducidas de la octogésima edición francesa por el P. Jaime Pons, ilustraciones de Torres. 228 págs., 2 pesetas. Gustavo Gili. Barcelona.

Es este libro una bellísima leyenda que tiene por fundamento la eterna verdad del Evangelio, encerrada y ajustada, en lo posible, á la realidad. De la acogida que el público le ha dispensado puede juzgarse sabiendo que en menos de cinco años se han hecho en Francia 80 ediciones.

*El rayo de luz*, de Reynes Moulaur, es la primera de una serie de obras que Gustavo Gili ha empezado á publicar con el título de *Biblioteca Emporium*, que comprenderá dos series, una puramente literaria y otra histórico-biográfica.

Tiene por objeto esta *Biblioteca* publicar las obras más selectas, dentro de la más perfecta ortodoxia, de la literatura universal, para combatir las malas y las insulsas que todo lo invaden.

Son sus condiciones materiales excelentes, rico papel, caracteres nuevos, impresión esmerada, ilustraciones magníficas y precio económico. Es cuanto se puede hacer para despertar el buen gusto y aficionar al público á las buenas lecturas. Falta ahora que el público secunde esos esfuerzos, y lo hará, sin duda alguna, á medida que los libros le sean conocidos.

*Apuntes de Organización escolar y Didáctica pedagógica*, por Manuel Fernández y Fernández-Navamuel, Profesor numerario de la Escuela Normal Central de Maestros.

Con este título ha publicado el Sr. Fernández y Fernández-Navamuel, el tercer volumen de su obra de Pedagogía, en la que se tratan con grande extensión y conocimiento, todas las cuestiones pedagógicas, y en particular las modernas.

Contiene este volumen, que pasa de 600 páginas, la parte de organización de Escuelas y la didáctica pedagógica, expuesta en veinte largos capítulos ó temas. Trátase en ellos los diferentes asuntos con abundancia de doctrina, con crítica imparcial y elevada, con lenguaje sencillo y claro, que puede ser entendido por los Maestros y por los alumnos que saluden por vez primera la ciencia pedagógica.

La obra del Sr. Fernández y Fernández Navamuel, es digna de figurar en la biblioteca de todo Maestro que quiera poseer conocimientos fundamentales en el arte de educar, y no dudamos que tendrá bien pronto la aceptación merecida. Precio de este volumen en rústica, 6,50 pesetas.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Dofia Paulina Millán, Maestra de Requena (Valencia).

D. José de Aragón Herreros, Maestro de párvulos de Bilbao.

Dofia María Revert y Martínez Alesón, Maestra de Azuara (Zaragoza).

D. Hilario Arroyo y García, Maestro de Villa del Río (Córdoba), hermano de nuestro apreciable compañero en la prensa D. Juan Olímaco.

Dofia Consuelo Betegón, hija de nuestro querido amigo D. Miguel, Secretario del Consejo de Instrucción pública.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Granada.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro interino de la Escuela de niños de Alcu-dia (Granada), y cesado en el desempeño de su cargo la Maestra de la Escuela de Galera.

#### Distrito de Madrid.

Ha renunciado su cargo el Habilitado de los Maestros de los partidos de Santa María de Nieva y Segovia, D. Mariano Gimeno Manso.

—En concepto de interinos han tomado posesión de la Escuela de Fuentesauco (Segovia), D. Sebastián Pascual; de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), doña Juliana Hernández, y de una Auxiliaría de Valdepeñas, D. Nicolás Camacho.

—En virtud de oposición, ha sido propuesto para el cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real, D. Pablo Vidal y Carrero, que venía desempeñando, con gran competencia, el mismo destino.

—Han quedado vacantes la Escuela de niños de Valenzuela y una de las Auxiliarias de Almodóvar (Ciudad Real).

—Don Francisco Alcubilla ha sido nombrado, en virtud de oposición, Profesor de Música de la Normal de Maestros de Toledo.

—La Junta de Instrucción pública de Cuenca, en su última sesión, acordó pasar á informe de la Junta local de Casas de Garcimolina, la instancia que subscriben varios vecinos en queja contra la

conducta del Maestro y cómo cumple sus deberes. Sobreseer los expedientes formados á los Maestros de Santa Cruz de Moya y al de Buendía. Proponer á la Superioridad, que procede confirmar la separación de la Maestra de Tresjuncos, por abandono de destino, y que debe reintegrar los haberes cobrados durante la ausencia, imponiéndose, por ello, un correctivo á la Junta local.

Informar favorablemente la petición de licencia de las Maestras de Campillo de Altobuey y de Pedroñeras. Excitar el celo de la Comisión nombrada por esta Junta y la local, para que prepare las bases de la fiesta escolar. Comisionar al Maestro de Tarancón para que vaya á Pozo Rubio, se entere de lo ocurrido respecto á casa para la Maestra y ausencia de ésta, é informe y proponga lo que estime oportuno. Aprobar varios presupuestos de material de Escuela conforme propone la Inspección. Elevar á la Junta Central de Derechos pasivos el expediente de pensión de doña Francisca Pérez Rincón, viuda de D. Primitivo Navarro, Maestro jubilado de Iniesta, y el de doña Purificación Contreras, en solicitud de los haberes de su difunta madre doña Paula Iglesias, Maestra jubilada de Mota del Cuervo. Aprobar el expediente de declaración de heredera de la anterior, y que pase al Habilitado. Aprobar los expedientes de declaración de herederos de los Maestros de Hinojosa y Pozo Amargo, y dar órdenes de pagos de atrasos al Habilitado. Aprobar el expediente de oposiciones á la plaza de Secretario de esta Junta, y proponer para la confirmación en el cargo á D. Carlos Valentín Carretero y Serrano.

#### Distrito de Santiago.

Se ha acordado que la Escuela de Taboadelo (Pontevedra) se provea en Maestro.

—En la provincia de Orense han quedado vacantes y deben proveerse interinamente, por el Rector, la Escuela de Veiga, y por la Junta provincial de Instrucción pública, las de Orille, Desteriz, Medos y Villaverde Corcoses, Vereá (niños) Banga, Para da Lebozán, Fornadeiros, Saavedra, Cortegada, Cadones, Mezquita (niños), Rívela Boullosa, Ardense, Bóveda, Correjanos, Junquera de Espadañedo (niñas), Burgo, Cesures, Grijoa, Espineiros, Girazga, Escaqueira, Barrio Castelo, San Vicente, Noceli, Vieite y Castro.

#### Distrito de Oviedo.

Han sido jubilados, el Maestro de Turón y la Maestra de Colloto (Oviedo).

—Han tomado posesión: D. Mauricio Rico, de la Escuela de Robriguero (Oviedo); D. Saturnino Puen-

te, de San Pedro de Naves; D.<sup>a</sup> Manuela Blanco, de Andrín; D.<sup>a</sup> María de la Concepción Villa, de Honoria, D. David de Francisco, do Cortes; D. José M.<sup>a</sup> Quiñones, de Villandás; D. Atanasio Tuñón, de Santa Marina; D.<sup>a</sup> Benigna A. Blanco, de So grandio; D. Angel Díaz Alvarez, de Puerto; doña Encarnación Frau, de Ayones; D. Juan Alonso, de Camuño, y D. Manuel del Cueto, de Castiello.

#### Distrito de Sevilla.

En la provincia de Córdoba, se halla vacante una Auxiliaría de las Escuelas públicas de Bena. mejí, y otra de las de Baena.

—Ha tomado posesión D. Elías Alvarez Taja. huerce, del cargo de Auxiliar de una Escuela de niños de Oliva de Jerez (Badajoz), y D. José For. tín, de la Escuela pública de niños de Campillo.

—El Maestro nombrado interinamente para una de las Escuelas de Cabezas de San Juan (Sevilla), no se ha posesionado de su cargo.

#### Distrito de Valencia.

La Junta de Instrucción pública de la provincia de Murcia, en su última sesión, acordó: Nombrar Maestro interino de Majada (Mazarrón), á D. Jus. to Mas Mateos. Informar favorablemente el expe. diente, en solicitud de dispensa de defecto físico, de D. Antonio Carbonell Lema, para practicar oposiciones. Se dispuso que los señores Arquitec. to é Inspector de primera enseñanza reconozcan y emitan informe sobre los nuevos locales que han de ocupar las Escuelas de Herrerías (La Unión). Quedar enterada la Junta de la clausura de las Escuelas de Beniel, á causa de los casos que se han dado de viruela, y que se pidan antecedentes con urgencia á la Junta local de Sanidad. Aprobar el acuerdo de la Junta local de Cartagena, trasla. dando al casco de esta ciudad á la Maestra de San. ta Lucía. Que por la Alcaldía de Murcia se pro. porcione inmediatamente casa para establecer la Escuela de Alquerías. Se nombró á D. Antonio Polo Azorín para se encargue de la Escuela su. perior de Yecla, mientras se halle en uso de licen. cia D. Serafín Montalvo. Desestimar el expedien. te de equiparación de las Escuelas del Puerto con las de Mazarrón, por no hallarse el Ayuntamiento en condiciones de sufragar los gastos de su presu. puesto. Se dispuso que la Escuela de niños de Ca. sas Nuevas (San Javier), continúe funcionando en el mismo punto que hoy se halla, desestimando la petición de traslado al caserío de Mirador, he. cha por varios vecinos. Se acordó que la reunión magna para la organización de la fiesta escolar, creada por Real decreto de 20 de diciembre últi. mo, se celebre el día 20 del corriente mes de mayo.

—El Gobernador civil ha ordenado al Alcalde de Cartagena instruya expediente al Maestro de Pozo-Estrecho, por haber abandonado la Escuela sin el correspondiente permiso.

—Obran en la Secretaría de la Junta provincial las órdenes nombrando interinos, de Paretón (To. tana), con 412,50 pesetas, á doña Francisca Guñón Adelantado, y de Mazarrón, con 687,50 pesetas, á D. Eugenio Para Reinaldos.

—Se han remitido al señor Rector del distrito los Tribunales que han de actuar en los exámenes ordinarios del mes de junio para los alumnos de enseñanza libre.

#### Distrito de Zaragoza.

En la provincia de So. is, se hallan vacantes para proveer inter namente las Escuelas de Al. marail (sustitución), Rebollo, Lumias, Candili. chera, Oncala, Espejo y la de Quintana Redonda; y en la de Huesca, las Escuelas de Villanova y Caladrones.

## CRONICA GENERAL

Viernes 8.—En el Senado ha empezado á discu. tirse el proyecto de conservación de montes y re. población forestal, y en el Congreso ha explanado una interpelación el Sr. Canalejas sobre asuntos de Instrucción pública, continuando después con el proyecto de Administración local. — El Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, ha dirigido una razonada exposición á las Cortes oponiéndose á los aumentos tributarios y de gastos que figuran en el proyecto de presupuestos para 1909.

*Extranjero:* Se ha verificado en Lisboa la cere. monia de la jura del Rey D. Manuel II ante los Se. nadores y Diputados; el Monarca oyó muchas aclamaciones al dirigirse á la Cámara. — Ha sido arrojada una bomba de dinamita contra el carrua. je que conducía al Gobernador de Voronesh (Ru. sia) y á su esposa, resultando el cochero y los ca. ballos destrozados y con ligeras heridas el matrimo. nio; el autor del crimen fué preso.

Sábado 9.—En Consejo de Ministros que presi. dió el Rey ha quedado acordado el indulto de Na. kens, Mata é Ibarra, condenados como encubri. dores por el atentado contra los reyes el día de su boda. —Hoy se ha verificado en el Senado la votación definitiva del proyecto de ley del terro. rismo, en la que han tomado parte, llamados por el Gobierno, muchos senadores que se hallaban en provincias.

*Extranjero:* Para conmemorar su proclamación, el Rey de Portugal ha concedido una amnistía general para los delitos políticos.

**Domingo 10.**—El cumpleaños del Príncipe de Asturias no se ha celebrado hoy en Palacio con las ceremonias de costumbres, por tener que celebrarse también el día 17 los de S. M. el Rey.—El Ayuntamiento de Barcelona ha aprobado un voto de censura contra el Alcalde, por haber suspendido la base quinta del llamado presupuesto de cultura.

*Extranjero:* El Embajador español cerca del Rey de Italia, ha obsequiado con un banquete á los oficiales españoles é italianos que tomaron parte en el concurso hípico; al acto asistió el Duque de Aosta, hijo de D. Amadeo, que brindó con el Embajador en términos muy afectuosos.

**Lunes 11.**—Se han aprobado en el Senado los proyectos de repoblación de montes, y el que exceptúa del pago de derechos, los préstamos que hagan los Centros benéficos, Bancos agrícolas y Montes de Piedad.—En el Congreso se ha verificado reunión de secciones para la elección de comisiones; también ha continuado discutiéndose el proyecto de Administración local.—Presidido por el Ministro de Instrucción pública ha inaugurado hoy sus sesiones el segundo Congreso español de Cirujía.—Se ha celebrado en Folgarola (Barcelona)—pueblo natal del poeta Jacinto Verdaguer—el acto inaugural del monumento erigido para honrar su memoria.

*Extranjero:* El Gobierno de los Estados Unidos ha recibido la aceptación de todas las potencias, para concurrir á la conferencia que limite ó prohíba la importación del opio en Filipinas.—El Gobernador militar de Varsovia ha cerrado todas las Escuelas polacas, alegando que en ellas se fraguan atentados terroristas.

**Martes 12.**—El Príncipe de Asturias—no obstante su poca edad—ha ingresado en el Ejército, siendo alistado como soldado en el regimiento de infantería del Rey, núm. 1; el Príncipe vistió anteayer su pequeño uniforme, ostentando sobre él las condecoraciones que le corresponde.

*Extranjero:* El Rey de Dinamarca ha llegado á Viena de riguroso incógnito.—Se ha suicidado en San Petersburgo la esposa de un general, al saber que una hija suya que se hallaba en París enferma de tisis, no tenía esperanza de curar; al recibir en la segunda de dichas ciudades la noticia del suicidio la hija había muerto, y el padre, impresionado por tales desgracias, está á punto de volverse loco.

**Miércoles 13.**—Se ha discutido y aprobado en una sola sesión del Senado el proyecto sobre ascenso de los sargentos á oficiales de la escala de reserva. En el Congreso ha seguido la interpela-

ción del Sr. Canalejas referente á Instrucción pública, y el proyecto de Administración local, en el que se ha llegado al art. 97.—El Infante D. Fernando ha salido esta noche para Rusia, con el fin de cumplir la misión oficial de entregar al Czar el uniforme de coronel de un regimiento de caballería española.—Al Ministro de la Gobernación le ha visitado el austriaco Conde de Heeren, entregando 20.000 pesetas para socorro de los damnificados en el incendio ocurrido en las Américas.

*Extranjero:* El Vicario de la catedral de Rennes (Francia), ha sido gravemente herido á cuchilladas por un obrero.—Se han celebrado muchos mítins en Calcuta para protestar contra los atentados dinamiteros, y pidiendo una severa represión del anarquismo.

---

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

---

*En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sel'lo para la respuesta en carta particular.*

Villar del Pedroso. E. B. Recibí su trabajo, que agradezco; será presentado según su deseo.

Elche. E. C. Queda recomendado.

Tremado. R. B. P. Con arreglo á las leyes, no podrá disfrutar de ese sueldo. Considero muy difícil que la Subsecretaría dictara esa disposición, por no ser de su competencia y porque, además, va en contra de las ideas de ahora que tienden á suprimir los certificados de aptitud.

San Lorenzo Savallá. S. P. C. Se le agradece el envío de su opinión, que no podemos ya publicar íntegra, por exceso de original y por haber sido ya el asunto bastante discutido.

San Pedro del Romeral. J. A. B. Puede reclamar esa diferencia de casa por los últimos cinco años, pues lo referente á años anteriores, ha prescrito ya. Será difícil que consiga el aumento habiendo aceptado durante tantos años esa consignación. Si el deudor no tiene otros bienes que el sueldo, será casi imposible cobrar, pues no puede embargársele cantidad alguna mientras no cobre más de 900 pesetas al año.

Torrelaguna. F. S. Conformes.

Santa Rosa. M. I. Debe repetir el expediente; que lo cobrará no hay duda, pero es fácil que haya pasado á resultas y que se tarde.

Játiva. J. R. Se insertará oportunamente.

Lugo. J. B. S. Vea usted en el «Anuario del Maestro», que seguramente tiene en su poder, un Real orden en que se establecen los ejercicios especiales para las cátedras de Caligrafía, pues encontrará en él todo lo que desea.

Pal'aruelos de Montás. G. B. J. Esos servicios interinos no pueden, en modo alguno, contársele como prestados en comisión, y no le servirán de nada en la carrera.

Cabezas de Vellar. A. O. Cumplido el precepto de comunicar á la Junta provincial la situación y si el local reúne mejores condiciones, creo que

está usted en el caso de obedecer las órdenes de la Junta local y hacer el traslado.  
Tomelloso. M. P. R. Remitido el libro. Agradecemos sus opiniones, que, á ser posible, se publicarán.

Foradada. F. P. No es ese motivo suficiente para que se supriman las Escuelas, sino todo lo más para obligar al Ayuntamiento á que construya locales, aunque esto es, verdaderamente, muy difícil de conseguir.

Mairena. F. J. M. Enviado «Programas».

Navalón. L. M. Enviado Reglamento.

Ciempozuelos. E. J. M. Enhorabuena.

Ibi. R. V. Se le escribió.

### SISTEMA SEGURO



papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las Escuelas, se expende en la redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y en casa de D. Francisco Segarra, Aduana, 24, al precio de 6,50 pesetas resma y 1,50 la mano de muestra (se compone de 150).

### TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

#### I. Faro de la Vega.

LA CAVADA (SANTANDER)

Cursos de vacaciones.—Nos encargamos de facilitar su organización, para Profesoras y Maestros, enviando perfectamente preparado el material y modelos para toda clase de labores educativas.—Presupuesto gratuito.

Pídanse detalles sobre nuestras Cajas de propaganda que contienen materiales, modelos y textos para un curso completo, y se venden á precio económico.

2—1

### PARTICULAR

Cede buenas habitaciones con asistencia ó sin ella.

Calle de San Roque, 12 y 14, 2.º izqda.

## Práctica de la Educación y de la Enseñanza

POR

D. Francisco Ballesteros y Márquez,

Regente de la Normal de Málaga.

A los Maestros que deseen enseñar á sus discípulos y dirigir sus Escuelas con sujeción á las más sanas y discretas doctrinas pedagógicas, les recomendamos que lean este libro, de muy reciente publicación. Contiene una colección numerosa de juegos para niños y niñas, ejercicios de educación intelectual para párvulos, otros variadísimos de enseñanza aplicando todos los recursos didácticos; programas de todas las asignaturas, horarios, planos de edificación escolar, régimen y marcha de las Escuelas, tanto monodidácticas como graduadas, y cuanto en advertencias y consejos pueda apetecer cualquier Maestro celoso para cumplir á conciencia con sus deberes.

Se vende á 5 pesetas el ejemplar en rústica y á 6 pesetas empastado, en la librería de este periódico, en otras principales de Madrid y provincias y en casa del autor, Capuchinas, 6, Málaga.

2—1

## MAPAS EN RELIEVE

DE EUROPA, ASIA, AFRICA, AMÉRICA Y OCEANÍA

POR

R. PEREZ ALEMAN

Estos mapas tan científicos como los de España, tiene nla división de Estados, los nombres de las capitales y principales poblaciones, los de los ríos, y los de las montañas más importantes.

Precio: 50 pesetas ejemplar.

De venta, en casa de la autora: Plaza de Ramiro, 11, Alicante, y en Madrid, en las principales librerías.

## Mapas de España en relieve.

POR

R. PÉREZ ALEMÁN

Recomendados de R. O. á todos los Centros docentes, científicos y artísticos de España.

Estos mapas, hechos con la mayor precisión científica y delicadamente pintados al óleo, son los únicos que tienen la división de estados, la de provincias, los nombres de las cordilleras, los de los picos principales de éstas, los de los ríos y los de las principales poblaciones.

Precio: 50, 100 y 500 pesetas, según tamaño.

De venta en Madrid: Trafalgar, 13, y en las principales librerías de la Corte.

8—3

**EN PRENSA**

# Cuestiones pedagógicas de actualidad.

Libro interesantísimo que se pondrá á la venta en breve, escrito por nuestros compañeros, D. Victoria-no F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, y que tratará las cuestiones desde un punto de vista práctico.

*EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8. Madrid.—Apartado, 131.*

## OBRAS PEDAGÓGICAS

Hállanse de venta en la Administración de El Magisterio Español.

Ballesteros. *Práctica de la Educación y de la Enseñanza.* 5 ptas.

Vidal Perera. *Compendio de Psiquiatría infantil.* 4 ptas.

Schefer. *Método de Corte y Armado.* Vestidos de señoras, Trajes de niños, Trouseaux, Canastillas, 3 ptas. en rústica.

Condesa Zamoyska. *El Trabajo.* Trabajo en general, Trabajo manual, Trabajo intelectual, Trabajo espiritual, 3 ptas.

Penelón. *La educación de los jóvenes.* 2 pesetas en rústica.

Dupanloup. *El Niño.* Tratado de educación 4 pesetas.

En el envío á provincias deben añadirse 25 céntimos de peseta para gastos de certificado.

3—2

### Se traspasa

un Colegio de Señoritas en muy buenas condiciones y en calle céntrica.

Razón en esta Administración. 8—2

Imprenta Helénica á cargo de Nicolás Millán 3, Pasaje de la Alhambra, 3.

# Gabinetes escolares de física

A 30, 55 Y 80 PESETAS, UNO

Reformados y ampliados los anteriormente ofrecidos, que tanto éxito alcanzaron, resultan ser los actuales, los más económicos, útiles y completos conocidos hasta el día. Van colocados en caja-estuche, que sirve para su envío y conservación, y llevan todos ellos una GUIA EXPLICATIVA para su manejo, redactada por D. Mariano Nuviala, Maestro Normal y público de Zaragoza.

## PÍDASE GRATIS

la CIRCULAR-CATÁLOGO, con juicios críticos de distinguidos Maestros que han ensayado estos Gabinetes.

Relojería y Óptica de M. Nuviala.

D. JAIME I, 42.—ZARAGOZA